1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	05	20	**A**	19	05	20
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** x			**NO**			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	85.87%			**91.98%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jessica Yepes Murillo
DEPENDENCIA	Subdirección Local Puente Aranda Antonio Nariño
CARGO	Subdirectora Local Puente Aranda Antonio Nariño
LOCALIDAD	Puente Aranda
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Beatriz Vanegas Ossa Giovanna Alexandra Vega Medina Juan Carlos Galán

Datos del contrato supervisado

NUMERO DE CONTRATO	5952
FECHA DE CONTRATO	21 de mayo de 2019
CONTRATISTA	Fundación Foro Cívico Escuela De Democracia, Derechos Humanos y participación ciudadana.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830044030-1
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz
VALOR	$ 1.440.890.846
PLAZO	291 días calendario.
FECHA ACTA DE INICIO	05/04/2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2019
ADICION 1	$ 47,629,854
PRORROGA 1	Del 1 al 15 de enero de 2020
ADICION 2	$ 639,694,735
PRORRO9GA 2	125 días calendario hasta el 19 de mayo de 2020
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON PRORROGAS	19/05/2020
SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: “PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE”.	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENERALES						
1	Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el operador *Fundación Foro Cívico* de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 05/05/2020: Socialización proceso de cierre de historias sociales 06/05/2020: Reunión de coordinadores. 07/05/2020: Seguimiento y verificación de asistencias al sistema misional SIRBE. 09/05/2020: Reporte de casos de convivencia – incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de convivencia. 13/05/2020: Comité técnico con la supervisión del

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							convenio. 15/05/2020: Reporte paquetes alimentarios. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el operador “Fundación Foro Cívico” de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 05/05/2020: Socialización proceso de cierre de historias sociales 06/05/2020: Reunión de coordinadores. 07/05/2020: Seguimiento y verificación de asistencias al sistema misional SIRBE. 09/05/2020: Reporte de casos de convivencia – incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de convivencia.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							13/05/2020: Comité técnico con la supervisión del convenio. 15/05/2020: Reporte paquetes alimentarios. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo.
2	Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo a la estructura de costos.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de mayo de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago PDF. 2 **Centro Noche Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de mayo de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago PDF 2.
3	Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 19 de mayo, se validó que el operador cuenta con el equipo completo de talento humano para prestar el servicio en la unidad operativa Pensilvania; se realizo validación aleatoria de las carpetas de hojas de vida del talento humano que presta sus servicios en el servicio social Centro Día. Así mismo, se validó que para el mes de mayo (día 1 al 19) no se registraron cambios en el talento humano de la unidad operativa. Evidencias reposan en el archivo de la unidad operativa. **Centro Noche Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 19 de mayo, se validó que el operador cuenta con el equipo completo de talento humano para prestar el servicio en la unidad operativa Pensilvania;

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							se realizo validación aleatoria de las carpetas de hojas de vida del talento humano que presta sus servicios en el servicio social Centro Noche. Así mismo, se validó que para el mes de mayo (día 1 al 19) no se registraron cambios en el talento humano de la unidad operativa. Evidencias reposan en el archivo de la unidad operativa.
4	Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para tal efecto.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador cumple satisfactoriamente con la presente obligación. En anexos de informe de ejecución se presentaron las siguientes pólizas: Expedición: 29-03-2019 Vigencia desde:21-03-2019 Vigencia hasta: 31-12-2022 No. De póliza: 33-44-101184537 Responsabilidad civil extracontractual- Expedición: 22-03-2019 Vigencia desde:21-03-2019 Vigencia hasta: 31-12-2019 No. De póliza: 33-40-101053243 En el mes de enero de 2020 se verificaron las garantías de los siguientes modificatorios, las

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							que se mantienen vigentes, a saber: Modificatorio 1: Prorroga de 1 al 15 de enero de 2020 Adición: $ 47,629,854 Poliza:33-40-101053243 Expedición 14-01-2020 Vigencia 21-02-019 hasta20-01-2020. Modificatorio 2: Prorroga de 125 días calendario desde el 16 de enero al 19 de mayo de 2020 Prorroga: 125 días calendario Adición: $ 639,694,735 Póliza: 33-44-101184537 Expedición: 17-01-2020 Vigencia : 21-03-2019 hasta 20-05-2023. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta del informe de ejecución: Informe Técnico/ Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales/ 4. Pólizas y acta de inicio.
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales,			X			**Centro Día Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago de seguridad social y parafiscal del talento humano Centro Día, correspondientes al mes de mayo de 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.						presente informe. Se puede validar las evidencias correspondientes a la presente obligación, en la ruta del CD del informe de ejecución provisto por el operador: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales Centro Día/ 5. Certificado de parafiscales. **Centro Noche Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago de seguridad social y parafiscal del talento humano Centro Día, correspondientes al mes de mayo de 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Se puede validar las evidencias correspondientes a la presente obligación, en la ruta del CD del informe de ejecución provisto por el operador: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales Centro Noche/ 5. Certificado de parafiscales.
6	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de mayo de 2020; la verificación

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.						del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago PDF. 2 **Centro Noche Pensilvania:** En informe financiero presentado por el operador, se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de mayo de 2020; la verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales 2. Comprobantes de pago PDF 2.
	Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, cumple con lo establecido en la presente obligación, para ello se revisó de forma aleatoria documentos tales como:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7							1. Documentos de personas mayores, los cuales se debidamente archivados: Fichas SIRBE. 2.Consentimientos informado para ingreso. 3. Planes de Atención Individual - PAIIN. 4. Formatos de valoración física (Centro Día). 5. Solicitud de ingreso al servicio (Centro Día). 6. Actas de compromiso (Centro Noche). 7. Valoración de enfermería. 8. Carpetas debidamente foliadas y archivadas. Se verifica que el operador ejecutó las indicaciones emitidas por el área técnica de acompañamiento del nivel central de la SDIS, en materia de diligenciamiento del FUID y el cierre de cada proceso y expediente, con corte al 19 de mayo de 2020. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día. 7 FUID e Carpetas debidamente foliadas y archivadas. Evidencia en archivo de unidad operativa.
8	Mantener vigente las garantías.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Se corroboró en visitas de supervisión de meses anteriores. En anexos del informe de ejecución se

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							presentan las siguientes pólizas: Cumplimiento Expedición: 29-03-2019 Vigencia desde:21-03-2019 Vigencia hasta: 31-12-2022 No. De póliza: 33-44-101184537 Responsabilidad civil extracontractual Expedición: 22-03-2019 Vigencia desde:21-03-2019 Vigencia hasta: 31-12-2019 No. De póliza: 33-40-101053243 En el mes de enero de 2020, ante la suscripción de los modificatorios 1 y 2 , se verifico la existencia y ampliación de las pólizas: Modificatorio 1: Prorroga de 1 al 15 de enero de 2020 Adición: $ 47,629,854 Poliza:33-40-101053243 Expedición 14-01-2020 Vigencia 21-02-019 hasta20-01-2020. Modificatorio 2: Prorroga de 125 días calendario desde el 16 de enero al 19 de mayo de 2020 Prorroga: 125 días calendario Adición: $ 639,694,735 Póliza: 33-44-101184537 Expedición: 17-01-2020 Vigencia : 21-03-2019 hasta 20-05-2023

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
9	Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador, Fundación Foro de la unidad operativa Pensilvania, gestionó visita programada para obtener la licencia de funcionamiento. La visita por parte de la Secretaria Distrital de Salud fue efectuada el día 22 de mayo de 2020; en la visión de protocolos de seguridad, formatos de seguimiento a la recepción de alimentos, control de temperatura de los refrigeradores y congeladores de alimentos, proceso de sanidad de desinfección, cronograma de actividades del área psicosocial y su ejecución (en el marco de la visita). Así mismo, se realizo revisión de la totalidad de los espacios de la unidad operativa. Finalmente, tal y como se menciono en mesa técnica realizada con el operador del convenio, se concluyo con la instalación del ascensor de la unidad operativa (requisito determinante para solicitar concepto higiénico sanitario favorable sin requerimiento); debe aclararse que, como consecuencia de las medidas de prevención emitidas por el gobierno distrital y nacional para la contención del COVID

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							– 19, no se ha realizado visita de validación de adecuaciones en infraestructura por parte de la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social; operador anexa evidencias de remisión de material fotográfico a la Subdirección de Plantas Físicas, a fin de validar la instalación y puesta en funcionamiento del ascensor.
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, asistió a las siguientes reuniones: 05/05/2020: Socialización proceso de cierre de historias sociales 06/05/2020: Reunión de coordinadores. 07/05/2020: Seguimiento y verificación de asistencias al sistema misional SIRBE. 09/05/2020: Reporte de casos de convivencia – incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de convivencia.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							13/05/2020: Comité técnico con la supervisión del convenio. 15/05/2020: Reporte paquetes alimentarios. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día y Noche. 10. Actas de visita de Supervisión.
11	Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, presento a la supervisión la información necesaria para realizar seguimiento a la ejecución del convenio. Para la validación de la ejecución en el presente mes -día 1 al 19 de mayo-, presentó informe de ejecución el día 5 de junio de 2020, el cual contiene la información cualitativa y cuantitativa requerida para validar la prestación de los servicios

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania, junto con los anexos correspondientes a la gestión del mes de mayo de 2020 -día 1 al 19-. Para ello adjunto soportes de cumplimiento del convenio en formato impreso y en medio magnético. Las correcciones solicitadas por la supervisión a los informes presentados por el operador, fueron radicadas el día 11 de junio de 2020 en la SLIS P.A./A.N.
12	Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes contables correspondientes para los desembolsos.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** El operador, Fundación Foro Cívico Pensilvania, presentó los informes financieros, facturas y certificados de soporte, asociados con la prestación del servicio Centro Día y Centro Noche en la Unidad Operativa, junto con los anexos correspondientes a la gestión del mes de mayo de 2020 – día 1 al 19- , en los tiempos estipulados por el supervisor del convenio (Dentro de los primeros 5 días del mes de mayo de 2020). Así mismo, realizó los ajustes correspondientes solicitados por el equipo de apoyo a la supervisión (15 de mayo de 2020).
13	Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el período de supervisión del mes de mayo de 2020 se

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.						constató, nuevamente, la existencia de la certificación de cuenta bancaría anexa a informe técnico; Cuenta de Ahorros No. 251843242, con fecha de apertura del 6 de mayo de 2019 del Banco de Occidente. Aporta certificación en archivo digital. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día y Noche. 13, PDF Certificación de cuenta bancaria
14	En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se verificó que no se presentó ninguna acción o reclamación en contra de la Secretaria Distrital de Integración Social, que involucre a los servicios sociales Centro Día y/o Centro Noche o al operador Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
15	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se verificó que no se presentó ningún caso relacionado con la presente obligación.
16	Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el equipo de supervisión validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, dispone del talento humano, administrativo y financiero necesario para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa.
17	Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que considere necesaria.			X			**Centro Día y Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección Local de Puente Aranda/Antonio Nariño, constata que recibió la información necesaria para

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							realizar seguimiento al cumplimiento de obligaciones, por las personas encargadas del Centro Día y Centro Noche Pensilvania.
18	Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Verificado en visitas de supervisión de meses anteriores; la supervisión valida que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, mantiene fijado el aviso en el frente del edificio, con la imagen institucional, y los correspondientes logos de la Alcaldía Distrital y de la SDIS, de conformidad con las normas técnicas exigidas para el cumplimiento de dicha obligación. Además, se constató él envió soporte de pago a la página de la Secretaria de Ambiente con el fin de solicitar la certificación. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día y Noche 18. Imagen Institucional. Pago de publicidad exterior.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
19	Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que en el mes de mayo no se produjo situación que afecte el normal desarrollo del convenio.
20	Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).			X			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: 05/05/2020 y 12/05/2020: Socialización proceso de cierre historias sociales. 06/05/2020: Reunión Coordinadores centro día. 07/05/2020 Revisión de cargue de información al sistema misional SIRBE. 09/05/2020 Reporte casos de convivencia - incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de convivencia. 13/05/2020 Comité Técnico con la supervisión del convenio.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							15/05/2020 Reporte paquetes alimentarios. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día 20. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional. **Centro Noche Pensilvania**: En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: 05/05/2020 y 12/05/2020: Socialización proceso de cierre historias sociales. 06/05/2020: Reunión Coordinadores centro día. 07/05/2020 Revisión de cargue de información al sistema misional SIRBE. 09/05/2020 Reporte casos de convivencia - incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de convivencia. 13/05/2020 Comité Técnico con la supervisión del

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							convenio. 15/05/2020 Reporte paquetes alimentarios. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Noche 20. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional.
21	Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD: Se continuó con la articulación realizada con estudiantes del área de psicología de la UNAD, a fin de avanzar en el desarrollo de sus practicas estudiantiles. Las practicas se desarrollaron de manera virtual, focalizándose en la remisión a la unidad operativa, de documentos y talleres metodológicos a desarrollarse en el marco de la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
22	Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador, Fundación Foro de la unidad operativa Pensilvania, remitió evidencia de la instalación y funcionamiento del ascensor, a la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaria Distrital de Integración Social. Debe aclararse que, como consecuencia de las medidas de prevención emitidas por el gobierno distrital y nacional para la contención del COVID – 19, no se ha realizado visita física de validación de adecuaciones en infraestructura por parte de la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día y Noche 22. Plan de compras.
23	Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que la visita programada para obtener la licencia de funcionamiento (19 de marzo de 2020), aun no ha sido ejecutada, como consecuencia de la

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							declaratoria de aislamiento obligatorio decretada por la administración distrital y el gobierno nacional. Pese a esto, ya se subsanaron todas las observaciones generadas por dicho ente de control. Se listan las gestiones realizadas por el operador en meses anteriores, con el fin de realizar seguimiento al proceso: 03/02/2020 Visita de bomberos a la unidad operativa. 05/02/2020 Comunicación ante la Estación de Policía Nacional respecto a la apertura. 06/02/2020 Solicitud del certificado no declarante ante Sayco y Acinpro. 06/02/2020 Solicitud del certificado del uso del suelo ante Secretaria de Planeación. 07/02/2020 Entrega de documentación ante la Alcaldía de Puente Aranda para el tramite de la gestión del riesgo 11/02/2020 Solicitud ante Secretaria Distrital de Salud para tramite del concepto de Salud 15/02/2020 Notificación de inscripción del trámite de concepto de salubridad, mediante visita Secretaria de Salud. Debe aclararse que, a pesar de que ya se realizo la instalación del ascensor, como

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							consecuencia de las medidas de prevención emitidas por el gobierno distrital y nacional para la contención del COVID – 19, no se ha realizado visita de validación de adecuaciones en infraestructura por parte de la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. Ruta de evidencias en Obligaciones de enero Obligaciones Generales 23. Visita Hospital Fontibón.
24	Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No aplica para la supervisión del mes de mayo de 2020, por cuanto no se presentaron casos asociados o acciones relacionadas con la presente obligación.
25	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas,			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que no se presentó ninguna situación que afectara la integridad física, moral o psicológica según enfoque diferencial de cada usuario. Así mismo, para el mes de mayo, la supervisión del convenio no recibió requerimiento alguno por parte de usuario del servicio, ente de control u otra autoridad

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.						competente, con relación a la presente obligación.
26	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No aplica para la supervisión del mes de mayo de 2020, por cuanto no se han presentado casos asociados o relacionados con la presente obligación.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.						
27	Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 19 de mayo de 2020, se verificó que el asociado Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, prestó el servicio garantizando principios de atención humanizada, trato respetuoso e imparcialidad, hacia los participantes del servicio Pensilvania. Con ocasión a la presente obligación, la supervisión del convenio no recibió requerimiento alguno por parte de ente de control u otra autoridad competente.
28	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de mayo de 2020, se verificó que el operador, Fundación Foro Cívico Pensilvania atendido la totalidad de recomendaciones emitidas por parte de la supervisión, consignadas en los instrumentos de verificación aplicados en visitas anteriores. Cabe resaltar el cumplimiento de la modificación a la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, como consecuencia de las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración Distrital.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							De lo anterior, a partir del 13 de marzo de 2020 y hasta la fecha de realización del presente informe, el operador cumplió con la directriz emitida por la SDIS, de garantizar aislamiento obligatorio de 50 adultos mayores, los cuales serán atendidos en los dos servicios sociales hasta el 30 de mayo de 2020 por (Decreto 470 de 2020).
	OBLIGACIONES TÉCNICAS						
1	Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el operador *Fundación Foro Cívico* de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 05/05/2020: Socialización proceso de cierre de historias sociales 06/05/2020: Reunión de coordinadores. 07/05/2020: Seguimiento y verificación de asistencias al sistema misional SIRBE. 09/05/2020: Reporte de casos de convivencia – incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de convivencia.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							13/05/2020: Comité técnico con la supervisión del convenio. 15/05/2020: Reporte paquetes alimentarios. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el operador “Fundación Foro Cívico” de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 05/05/2020: Socialización proceso de cierre de historias sociales 06/05/2020: Reunión de coordinadores. 07/05/2020: Seguimiento y verificación de asistencias al sistema misional SIRBE. 09/05/2020: Reporte de casos de convivencia – incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							convivencia. 13/05/2020: Comité técnico con la supervisión del convenio. 15/05/2020: Reporte paquetes alimentarios. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo.
2	El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio, y ajustados en caso de ser requerido.			**X**			**Centro Día – Noche Pensilvania:** Se verificó el día 19 de mayo de 2020, la existencia en medio magnética del plan de actividades para el mes de mayo de 2020, semanalmente se publican en la cartelera múltiple en el primer piso en la cartelera del Centro Día. En este periodo no se realizó ninguna variación de esta actividad. Adicional a lo anterior, por directriz de Sonia Tovar, Subdirectora de Vejez de la SDIS, se continuo con la adopción de ajustes a las actividades realizadas en el marco de la prestación de los servicios sociales de Centro Día y Centro Noche, propiciando un distanciamiento de dos metros entre las personas mayores presentes

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							en los servicios. Ruta de evidencias Centro Día: CD Informe Técnico día. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas. PDF cronograma de actividades Ruta de evidencias Centro Noche: CD Informe Técnico noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 2. PDF cronograma de actividades
3	Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará al supervisor del convenio durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de febrero de 2020, el operador evidencio la ejecución del proceso de planeación interdisciplinaria, así como la implementación de acciones y estrategias a nivel institucional dirigidas a promover el desarrollo integral, ambientes de convivencia armónica de acuerdo con el Plan de Atención Institucional PAI. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 3. PAI. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó la existencia en digital del Plan de Atención Institucional. El PAI incorpora

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							las actividades interdisciplinarias necesarias para el desarrollo de las estrategias de prestación del servicio social, dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico. En informe de ejecución el operador aporta cronograma de actividades del PAI. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Noche Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 3. PAI.
4	Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI-- PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			**X**			**Centro Día - Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, el equipo de profesionales de supervisión validó la existencia y diligenciamiento del PAIIN de los beneficiarios del servicio, registrándose un aumento de 1 persona mayor con respecto al mes de abril, en etapa “conociendo”. Así mismo, se concluyo el cierre de las historias sociales de los demás participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, ya que, debido los lineamientos de prevención a la mitigación del COVID – 19 emitidos por la administración distrital, el gobierno nacional y, particularmente, la Subdirección para la Vejez de

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							la Secretaria Distrital de Integración Social, se limito la atención a 50 personas (fijas) al interior de la unidad operativa. Finalmente, la supervisión realizo seguimiento al cierre de los procesos de cada uno de las personas mayores que se encuentran en la unidad operativa Pensilvania; a su vez se verifico el diligenciamiento del formato de cierre de expediente de cada una de las historias sociales. Cabe resaltar que en el mes de mayo, se continuó con la ejecución de directrices emitidas por la SDIS para la prestación del servicio: *Se divide el espacio de atención en dos escenarios. *Se adecua un gimnasio en el cuarto piso de la unidad operativa. *Se abre el balcón para q el adulto mayor tenga un espacio libre - solar *Se sella la entrada de la unidad operativa con cinta de seguridad, con el fin de crear un espacio al aire libre destinado a aquellas personas mayores fumadoras. *Se crea un espacio en la sala de espera para acceso a internet. Estas mismas adecuaciones,

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							aplicaron para las personas mayores del servicio social Centro Noche en la Unidad Operativa Pensilvania.
5	Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo Centro Noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población específicamente, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su			X			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció el cumplimiento de la presente obligación, con caracterización de la población a partir de los datos contenidos en el sistema misional SIRBE. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 5. Caracterización de la población. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció el cumplimiento de la presente obligación, con caracterización de la población a partir de los

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	entrega para los primeros 45 días del convenio.						datos contenidos en el sistema misional SIRBE. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 5. PDF Caracterización de la población.
6	Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal al supervisor del convenio.			X			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador socializó el acuerdo del buen trato a los beneficiarios del servicio. La socialización del acuerdo se realizó el día 4 de mayo de 2020 (se aportan actas y listados de asistencia de la actividad). Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 6. Acta de socialización Acuerdo del Buen trato **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador socializó el pacto de convivencia a los beneficiarios del servicio. La socialización se realizó el día 18 de mayo de 2020 (se aportan actas y listados de asistencia de la actividad).

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 6. Acta de socialización Pacto de Convivencia.
7	Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Durante el periodo del 1 al 19 de mayo de 2020, se continuó con la articulación con la UNAD; practicantes de psicología que brindan apoyo a los servicios sociales prestados en la Unidad Operativa Pensilvania (orientación metodológica para la ejecución de talleres).
8	Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el operador aporto los listados de asistencia, con lo cual el equipo de apoyo a la supervisión validó el cumplimiento de la presente obligación; operador aporto listados de asistencia en físico, plenamente diligenciados y en los formatos oficializados para tal fin. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 8. PDF. Listados de asistencia

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Listados de asistencia anexados en informe físico provisto por el operador. **Centro Noche Pensilvania**: En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, el responsable del servicio facilito los listados de asistencia a los profesionales de apoyo a la supervisión, los cuales se encontraron plenamente diligenciados y en los formatos oficializados para tal fin. Así mismo, se facilitaron los formatos de asistencia de entrega de kits de aseo, realizados entre el 1 y el 19 de mayo de 2020. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones de técnicas 8. PDF. Listados de asistencia. Listados de asistencia anexados en informe físico provisto por el operador.
9	Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otras,			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por el supervisor del convenio.						05/05/2020 Revisión de casos para traslado a Centro de Protección Social - CPS. Se realizó reunión virtual con equipo de la Subdirección para la Vejez, para revisión del caso de la persona mayor Jairo Quintero. 05/05/2020 y 12/05/2020 Socialización proceso de cierre historias sociales. 06/05/2020 Reunión Coordinadores Centro Día (Empalme para la ejecución del nuevo convenio). 07/05/2020 Revisión del cargue de asistencias en el sistema misional SIRBE. 09/05/2020 Reporte casos de convivencia - incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de convivencia. 13/05/2020 Comité Técnico con la supervisión del convenio. 15/05/2020 Reporte paquetes alimentarios. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día 20. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Centro Noche Pensilvania: En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador, Fundación Foro Cívico – Unidad Operativa Pensilvania, realizó las siguientes articulaciones, en el marco de la prestación del servicio social: 05/05/2020 Revisión de casos para traslado a Centro de Protección Social - CPS. Se realizó reunión virtual con equipo de la Subdirección para la Vejez, para revisión del caso de la persona mayor Jairo Quintero. 05/05/2020 y 12/05/2020 Socialización proceso de cierre historias sociales. 06/05/2020 Reunión Coordinadores Centro Día (Empalme para la ejecución del nuevo convenio). 07/05/2020 Revisión del cargue de asistencias en el sistema misional SIRBE. 09/05/2020 Reporte casos de convivencia - incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de convivencia. 13/05/2020 Comité Técnico con la supervisión del convenio.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							15/05/2020 Reporte paquetes alimentarios. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Noche 20. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional.
10	Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, minino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).			X			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual del día 19 de mayo de 2020, se evidenció que las salidas extramurales ya se realizaron en vigencia del convenio -con corte al 31 de diciembre de 2019-, cumpliendo con ello lo estipulado en la presente obligación. No se han programado las salidas extramurales adicionales. para el periodo que comprende los modificatorios del convenio.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO						

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			**Centro Día Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 19 de mayo, se validó que el operador cuenta con el equipo completo de talento humano para prestar el servicio en la unidad operativa Pensilvania; se realizo validación aleatoria de las carpetas de hojas de vida del talento humano que presta sus servicios en el servicio social Centro Día. Así mismo, se validó que para el mes de mayo no se registraron cambios en el talento humano de la unidad operativa. Evidencias reposan en el archivo de la unidad operativa. **Centro Noche Pensilvania:** En actividad de supervisión virtual efectuada el 19 de mayo, se validó que el operador cuenta con el equipo completo de talento humano para prestar el servicio en la unidad operativa Pensilvania; se realizo validación aleatoria de las carpetas de hojas de vida del talento humano que presta sus servicios en el servicio social Centro Noche. Así mismo, se validó que para el mes de mayo no se registraron cambios en el

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							talento humano de la unidad operativa. Para ambos servicios sociales, al talento humano relacionado por la coordinación, se verifican mes a mes los documentos y su inclusión en carpeta individual: hoja de vida y soportes, actas de entrega del cargo (en el caso de que se presente cambios en el talento humano), etc. Las evidencias reposan en el archivo físico de la unidad operativa. En visita de supervisión, se solicito ordenar los soportes del profesional que ingreso el día 19 de mayo al servicio social Centro Noche.
2	Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, se evidenció la publicación del organigrama del Talento Humano, en la cartelera de la Sala de Juntas ubicada en el quinto piso de la unidad operativa. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico día. Obligaciones contractuales. Obligaciones de talento humano 2. Organigrama Centro Día y Centro Noche.
3	Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No aplica para supervisión virtual del 19 de mayo de 2020. En informes de ejecución aportados por el operador de los servicios sociales Centro

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Día y Centro Noche de la unidad operativa Pensilvania, se anexa el cumplimiento de pago de honorarios del talento humano en los términos establecidos por la ley. La validación de la información relacionada con la obligación se desarrollará en el apartado financiero del presente informe.
4	Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, se evidenció que el cronograma de ejecución actividades programadas para el servicio social Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Pensilvania, se encuentra bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y publicado en la sala de juntas de dicha unidad operativa. El cronograma también se encuentra registrado en forma digital, con actividades asociadas a cada uno de los roles profesionales del talento humano contratado por el asociado: auxiliares de cocina, personal de servicios generales, profesionales de apoyo psicosocial, auxiliar de enfermería y facilitadores. Se verifico en visita de supervisión.
5	Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.						2020, se corroboró que el servicio Centro Día cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. No se presentaron cambios para el periodo de ejecución. Se verifica en visita de supervisión. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Día cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. No se presentaron cambios para el periodo de ejecución.
6	Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social - SDIS			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, se evidenció que en los servicios sociales Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Pensilvania, se continua aplicando el "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Las evidencias se encuentran registradas en los formatos de actividades y registro de asistencia, las cuales se adjuntan en el informe de ejecución. .
7	Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el operador *Fundación Foro Cívico* de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 05/05/2020: Socialización proceso de cierre de historias sociales 06/05/2020: Reunión de coordinadores. 07/05/2020: Seguimiento y verificación de asistencias al sistema misional SIRBE. 09/05/2020: Reporte de casos de convivencia – incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de convivencia. 13/05/2020: Comité técnico con la supervisión del convenio. 15/05/2020: Reporte paquetes

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							alimentarios. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el operador "Fundación Foro Cívico" de la unidad operativa Pensilvania, aportó evidencias sistematizadas de las siguientes actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación: 05/05/2020: Socialización proceso de cierre de historias sociales 06/05/2020: Reunión de coordinadores. 07/05/2020: Seguimiento y verificación de asistencias al sistema misional SIRBE. 09/05/2020: Reporte de casos de convivencia – incumplimiento al acuerdo del buen trato y pacto de convivencia. 13/05/2020: Comité técnico con la supervisión del

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							convenio. 15/05/2020: Reporte paquetes alimentarios. Se adjuntan evidencias del cumplimiento de la obligación, en el CD de informe de ejecución, en la siguiente ruta: Obligaciones contractuales/ Obligaciones generales 1/ Actas de reunión de equipo.
8	Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la			**X**			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, se valido que para el mes de mayo no se adelantaron articulaciones adicionales, asociadas con las políticas publicas relacionadas en la presente obligación. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, se valido que para el mes de mayo no se adelantaron articulaciones adicionales, asociadas con las políticas publicas relacionadas en la presente obligación.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.						
9	Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			**X**			**Centro Día – Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, el equipo de profesionales de supervisión validó la existencia y diligenciamiento del PAIIN de los beneficiarios del servicio, registrándose un aumento de 1 persona mayor con respecto al mes de abril, en etapa “conociendo”. Así mismo, se concluyo el cierre de las historias sociales de los demás participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, ya que, debido los lineamientos de prevención a la mitigación del COVID – 19 emitidos por la administración distrital, el gobierno nacional y, particularmente, la Subdirección para la Vejez de la Secretaria Distrital de Integración Social, se limito la atención a 50 personas (fijas) al interior de la unidad

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							operativa. Finalmente, la supervisión realizo seguimiento al cierre de los procesos de cada uno de las personas mayores que se encuentran en la unidad operativa Pensilvania; a su vez se verifico el diligenciamiento del formato de cierre de expediente de cada una de las historias sociales. Cabe resaltar que en el mes de mayo, se continuó con la ejecución de directrices emitidas por la SDIS para la prestación del servicio: *Se divide el espacio de atención en dos escenarios. *Se adecua un gimnasio en el cuarto piso de la unidad operativa. *Se abre el balcón para q el adulto mayor tenga un espacio libre - solar *Se sella la entrada de la unidad operativa con cinta de seguridad, con el fin de crear un espacio al aire libre destinado a aquellas personas mayores fumadoras. *Se crea un espacio en la sala de espera para acceso a internet. Estas mismas adecuaciones, aplicaron para las personas mayores del servicio social Centro Noche en la Unidad

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Operativa Pensilvania.
10	Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, asistió a las siguientes reuniones: 05/05/2020: Socialización proceso de cierre de historias sociales 06/05/2020: Reunión de coordinadores. 07/05/2020: Seguimiento y verificación de asistencias al sistema misional SIRBE. 09/05/2020: Reporte de casos de convivencia – incumplimiento al acuerdo del

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							buen trato y pacto de convivencia. 13/05/2020: Comité técnico con la supervisión del convenio. 15/05/2020: Reporte paquetes alimentarios. 19/05/2020: Supervisión de cumplimiento de obligaciones contenidas en el anexo técnico del convenio 5952 de 2019. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día y Noche. 10. Actas de visita de Supervisión.
11	Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 29 de mayo de 2020, se presentaron evidencias de participación en actividades Centro Noche, en los siguientes eventos: * Taller: Ansiedad en el adulto mayor * Taller: Perdón * Taller: Habilidades Blandas * Taller: Ejercicios de relajación * Taller: Aseo personal * Taller: Crucigramas * Taller: Salud mental en el adulto mayor * Taller: Proyecto de vida * Taller: Protocolo COVID - 19 * Taller: Incontinencia urinaria * Taller: Actividad física

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							* Taller: Pacto de convivencia * Taller: Riesgos biologicos por acumular * Taller: Películas -juego libre Se evidencia registro fotográfico, formato de actividades, registro de asistencia, los cuales se adjuntan en informe de ejecución provisto por el operador. Cabe destacar que a partir de los lineamientos de atención remitidos por la SDIS (garantizar atención de 50 personas en servicio social Centro Día Centro Noche, en el marco del aislamiento obligatorio), todas las actividades de Centro Día se articularon con las de Centro Noche.
12	Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en los comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.			X			**Centro Día Pensilvania.** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, asistió a las siguientes reuniones: * Secretaria de Salud: Agilizar entregas de medicamentos y casos de las personas mayores que requieren atención medica por teleconsulta y casos especiales como asignación de IPS, esto se realiza todos los días en

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							comunicación constante con los referentes de vejez de la SLIS PAAN. * Hospitales de la red pública: Se realiza seguimiento a diario con las trabajadoras sociales de los casos que requieren seguimiento en salud y de los hospitalizados. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales Centro Día 20. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional. **Centro Noche Pensilvania.** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, asistió a las siguientes reuniones: * Secretaria de Salud: Agilizar entregas de medicamentos y casos de las personas mayores que requieren atención medica por teleconsulta y casos especiales como asignación de IPS, esto se realiza todos los días en comunicación constante con los referentes de vejez de la SLIS PAAN. * Hospitales de la red pública: Se realiza seguimiento a diario con las trabajadoras sociales de los casos que requieren

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							seguimiento en salud y de los hospitalizados. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Centro Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones generales. 20. Soportes en las evidencias fotográficas de las actividades. Acta gestión interinstitucional
13	Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.			**X**			**Centro Día Pensilvania**: En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, se realizo verificación aleatoria de los documentos producidos por los profesionales del servicio social Centro Día, en el marco del seguimiento que realizan a cada una de las personas mayores atendidas en la unidad operativa. **Centro Noche Pensilvania**: En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, se realizo verificación aleatoria de los documentos producidos por los profesionales del servicio social Centro Noche, en el marco del seguimiento que realizan a cada una de las personas mayores atendidas en la unidad operativa.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
14	Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión del 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador mantiene la custodia y supervisión de los documentos producidos en el marco de la prestación del servicio Centro Día, en un lugar específico dispuesto para ello. Se verifico en visita de supervisión. Así mismo, se validó que el asociado realizo el cierre y entrega de todo el archivo que reposaba en la unidad operativa, siguiendo los lineamientos técnicos emitidos por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión vritual del 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador mantiene la custodia y supervisión de los documentos producidos en el marco de la prestación del servicio Centro Noche. Así mismo, se validó que el asociado realizo el cierre y entrega de todo el archivo que reposaba en la unidad operativa, siguiendo los lineamientos técnicos emitidos por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se verifico en supervisión virtual.
15	Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.			X			**Centro Día Pensilvania:** Se supervisión del día 19 de mayo de 2020, se verifico que el operador del servicio social Centro Día, realiza seguimiento diario de la asistencia de la población objetivo, registrándola en el formato de ingreso; así mismo, los formatos en magnético corresponden con los registros en físico. El seguimiento y verificación de las asistencias en el sistema misional SIRBE, fue realizado por profesional de la Subdirección para la adultez el día 7 de mayo de 2020. También es preciso recordar que por medio de la resolución 417 de 2020 (aislamiento preventivo) propuesto por el Gobierno, se concreto que, para la validación de cupos del mes de mayo, NO se tendría en cuenta el criterio de cuatro (4) asistencias semanales máximas por participante del servicio social Centro Noche. Ruta de evidencias, CD

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Informe Técnico Centro Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones de talento humano 15. Atendidos SIRBE. Malla Centro Noche.
16	Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador Fundación Foro Cívico de la unidad operativa Pensilvania, presento a la supervisión la información necesaria para realizar seguimiento a la ejecución del convenio. Por su parte, presentó informe de ejecución el día 5 de junio de 2020, el cual contiene la información cualitativa y cuantitativa requerida para validar la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania, junto con los anexos correspondientes a la gestión del mes de mayo de 2020. Para ello adjunto soportes de cumplimiento del convenio en formato impreso y en medio magnético. Las correcciones solicitadas fueron radicadas el día 11 de junio de 2020 en la SLIS P.A./A.N.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
17	Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			X			**Centro Día / Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, se validó que la unidad operativa cuenta con un cronograma mensual de actividades correspondiente a las actividades solicitadas y establecidas para las personas mayores. Esta programación se encuentra publicada en cartelera del aula múltiple de la unidad operativa. Así mismo, se validó que la unidad operativa realizo las actividades solicitadas con ocasión a la prevención de la propagación del COVID 19, las cuales pueden incluirse dentro del componente de hábitos de vida saludable: - Cambios en la prestación del servicio. - Distanciamiento de dos metros entre las personas mayores presentes en los servicios. - Socialización e instrucción de medidas de cuidado individual.; disposición de elementos necesarios para la desinfección de manos; apoyarse en Sub Red de salud correspondiente para la socialización de instrucciones de autocuidado

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							- Seguimiento constante a lavado de manos (cada 3 horas) de las personas mayores que asisten a los servicios sociales Centro Día, y de lavado al ingreso, antes de dormir y al despertar, de personas mayores en Centro Noche. - Proveer de tapabocas a las personas mayores que presenten síntomas leves de gripa -En Centro Día; solicitar permanencia en casa-; en Centro Noche (realizar diagnósticos constantes para identificación de síntomas de alarma). - Socialización de síntomas de COVID con población objetivo: promover la verificación diaria del estado de salud de las personas mayores (síntomas de alarma como dificultad respiratoria, fiebre, decaimiento), bajo el acompañamiento del personal de enfermería de la unidad operativa. - Suspender la realización de salidas extra murales en los servicios sociales. - Extremar medidas

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							(recurrencia) de desinfección diaria de todas las instalaciones de las unidades operativas (incluyendo la desinfección de instalaciones en el periodo intermedio entre la finalización del servicio Centro Día, y el inicio del servicio Centro Noche). - Reportar inmediatamente ante las autoridades de salud, la presencia de casos sospechosos. - Identificar y socializar números telefónicos de contacto para el acceso a la atención domiciliaria en salud, así como las rutas a seguir en caso de que se agraven los síntomas de alarma. Los ajustes a la prestación del servicio, se realizaron en concordancia con el "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS" emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS. Se verificó en supervisión

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							virtual y en reporte de medidas remitido por el operador a referente de vejez de la SLIS PAAN.
18	Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes áreas de atención.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Se evidenció en supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, que se han realizado reuniones de equipo con el talento humano, que permiten construir las actividades a desarrollar para las personas mayores con el fin de generar las acciones pertinentes para la ejecución del Centro Día. El equipo psicosocial del Centro Día y Centro Noche, evaluó el desarrollo de las actividades, dando apreciaciones y opciones de mejoramiento para aplicar en el mes siguiente.
19	Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, realizada al Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Pensilvania, se evidencia en forma digital la existencia de las fichas sociales SIRBE de cada participante, que dan fe de la documentación de las particularidades de cada persona mayor y de las novedades que se presentaron a lo largo del mes de mayo.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							En la supervisión virtual, se revisaron "Fichas criticas, Formatos de novedades presentadas en el mes, historias sociales que se encuentren con todos los procedimientos establecidos (centro día: seguimiento nutricional, seguimiento individual, valoración física, valoración de enfermería, PAIIN, constantes vitales) (Centro Noche: Barthel, seguimiento nutricional, constantes vitales, valoración de enfermería, PAIIN, seguimiento individual, consentimiento informado) ". Así mismo, se valido que el asociado realizo el proceso de cierre de historias sociales, en concordancia con los linemientos técnicos emitidos por el profesional de Gestión Documental del nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se constata el cumplimiento de las obligaciones en los instrumentos de verificación en el mes de mayo de 2020.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIEN TES ADECUADOS Y SEGUROS						

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se valida que el operador, Fundación Foro Cívico Pensilvania, presta los servicios en el inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas, ubicado en la Calle 6 No. 32 A 85.
2	Dar cumplimiento a los requisitos denominados como “NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión validó que el operador, Fundación Foro Cívico Pensilvania, realizó las siguientes adecuaciones para optimizar la prestación del servicio en el marco de las medidas de prevención necesarias para mitigar la propagación del COVID-19 : *Se adecua un gimnasio en el cuarto piso de la unidad operativa. *Se abre el balcón para q el adulto mayor tenga un espacio libre - solar *Se sella la entrada de la unidad operativa con cinta de seguridad, con el fin de crear un espacio al aire libre destinado a aquellas personas mayores fumadoras. *Se crea un espacio en la sala de espera para acceso a internet.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Estas mismas adecuaciones, aplicaron para las personas mayores del servicio social Centro Noche en la Unidad Operativa Pensilvania (grupo fijo de 50 personas mayores beneficiarias de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, como consecuencia de las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración distrital y el gobierno nacional). Los ajustes a la prestación del servicio, se realizaron en concordancia con el "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS" emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros 2. Plan de mantenimiento.
3	Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así			**X**			**Centro Día y Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión validó que el operador, Fundación Foro

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.						Cívico Pensilvania, mantiene el inmueble en condiciones adecuadas, realizando los arreglos locativos necesarios para la prestación del servicio. Debe aclararse que, a pesar de que ya se realizo la instalación del ascensor, como consecuencia de las medidas de prevención emitidas por el gobierno distrital y nacional para la contención del COVID – 19, no se ha realizado visita física de validación de adecuaciones en infraestructura por parte de la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social, ni por parte de la Secretaría Distrital de Salud, aunque si se realizaron sesiones virtuales de verificación. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros 2. Plan de mantenimiento.
4	Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, se verificó que el operador, Fundación Foro Cívico Pensilvania, a pesar de que ya se realizo la instalación del ascensor, como consecuencia de las medidas de prevención emitidas por el gobierno distrital y nacional

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	convenio.						para la contención del COVID – 19, no se ha realizado visita de validación de adecuaciones en infraestructura por parte de la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. Frente a esta adecuación, resulta importante subrayar que la misma no se incluyo como requisito para la valoración positiva y aval del inmueble para la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, por parte de la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS. Se verifica en visita de supervisión.
5	Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador cuenta con el plan de emergencias de acuerdo a lo establecido en el formato de la SDIS. Esta obligación fue verificada en meses anteriores. Se verificó en visita de supervisión.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6	Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.		X				**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que respecto al concepto técnico de Bomberos el operador radico los siguientes documentos: 03/02/2020 Visita de Bomberos. 05/02/2020 Comunicación apertura ante la Estación de la Policía Nacional. 06/02/2020 Solicitud de certificado no declarante ante Sayco y Acinpro. 06/02/2020 En Secretaria de Planeación se solicito la certificación uso del suelo. 07/02/2020 Se entrego documentación ante Alcaldía de Puente Aranda para gestión del riesgo. 11/02/2020 Secretaria Distrital de Salud, solicitud concepto de Salud 15/03/2020 Notificación de la inscripción concepto de salubridad, visita Secretaria de Salud. Para el mes de mayo, no fue ejecutada la visita solicitada por la unidad operativa ante el área de gestión policiva de la Alcaldía Local de Puente Aranda, mediante radicado no. 2020-661-001306-2 . Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros 6. Soporte de la visita de Bomberos.
7	Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador cuenta con los siguientes protocolos: Protocolo de seguridad en medios, digital como físico. Protocolos de ingreso y egreso al servicio, Centro Día y Centro Noche, la cual aplica para los dos servicios. Protocolo adquisición de insumos unificado. Protocolo de almacenamiento de insumos. Protocolo custodia y conservación de historias sociales. Protocolo de conservación de la documentación. Protocolo de inmovilización de pacientes. Plan de Emergencia. Protocolo de procedimiento de lavandería. Protocolo de lavado de manos Protocolo de primeros auxilios Procedimiento para casos de enfermedades que se puedan

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							transmitir por medio de los alimentos. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros 7. Protocolos.
8	Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, la unidad operativa Pensilvania reportó como empresa de seguridad a: Alerta Seguridad LTDA con NIT 860403195-8, cuyo contrato continua vigente desde el 3 mayo de 2019 y hasta la fecha de finalización del convenio. En actividades de supervisión presenciales, los profesionales de apoyo han validado que la empresa cuenta con los elementos de dotación requeridos para la atención del servicio Centro Día y Centro Noche, prestando el servicio de vigilancia las 24 horas del día; se cuenta con 3 personas en 2 turnos fijos de día y noche y un relevante. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros 8. PDF contrato de empresa de seguridad y la factura

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
9	Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual del 19 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó que la unidad operativa cuenta los servicios públicos requeridos para la ejecución del servicio: * Agua y alcantarillado. * Energía. * Gas * Internet, teléfono y televisión por cable. Se observó factura cancelada de servicios públicos domiciliarios del período anterior. Obligación que aplica para los dos servicios. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuados y seguros 9. Recibo de pago de servicios públicos.
10	Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció que el operador cuenta con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad operativa. Debe aclararse que para el mes de marzo, se realizo la instalación del ascensor, la cual formaba parte del conjunto

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							de mantenimientos y reparaciones programadas dentro del plan. Se evidencia en físico los arreglos solicitados.
	OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN						
1	Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión validó que el operador cuenta con los elementos necesarios para la prestación del servicio en los Centro Día y Centro Noche, Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones para la dotación Centro Día y Noche 1. PDF, Planilla de instrumentos de verificación mayo.
2	Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecida en el anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se valida que el operador: 1. Realiza entrega de los elementos de aseo personal a los beneficiarios del servicio, al momento del ingreso, según la periodicidad que se manifiesta en el anexo técnico. 2. Se verifico mediante las firmas de recibido en las planillas de entrega de elementos de aseo, correspondientes al periodo del 1 al 19 de mayo de 2020. Ruta de evidencias, CD

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones para la dotación Centro Día y Noche 2. Entrega de kit.
3	Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 29 de mayo de 2020, el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión validó que el operador cuenta con botiquín tipo B, el cual contiene todos los elementos medicinales y preventivos relacionados en el anexo técnico. Además, el operador señala que renovó la silla de ruedas dispuesta para su uso por parte de las personas mayores vinculadas a la unidad operativa. Evidencia reposa en unidad operativa.
4	Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó la existencia física de plan de compras con los elementos necesarios para la preparación de alimentos tales como verduras, frutas y abarrotes, de conformidad con el plan de compras y el formato de recepción de alimentos correspondiente al periodo del 1 al 19 de mayo. El operador informó que se

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							realizaron algunos cambios en la alimentación durante el mes de mayo, los cuales fueron debidamente informados a los responsables de seguimiento del nivel central de la SDIS. Se realizo aumento en la compra de frutas como mandarina-naranja y limón, también se reforzó el lavado de manos con las operadoras de cocina, la adecuada utilización de jabón sin olor, se adquirió mas insumo de hipoclorito, jabón para manos, y tapabocas lavables; lo anterior, en atención a las medidas de prevención frente a la alerta sanitaria por propagación del COVID – 19. Se verificó supervisión virtual.
5	Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Pensilvania, se validó que el operador cuenta con la dotación necesaria relacionada con el anexo técnico. Se les suministro diariamente al personal de cocina tapabocas, cofia y guantes. A todo el personal de talento humano se realizo entrega de tapabocas y gel anti bacterial; al equipo interdisciplinario se les entrego la dotación de papelería y elementos de oficina. Durante

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							el mes de mayo, se realizo disolución de hipoclorito en aspersión cada dos horas, y se incremento la desinfección de las instalaciones y de las personas que transitaran por la entrada de la unidad operativa (desinfección de zapatos y prendas de vestir, y aplicación de gel antibacterial para las manos). La dotación de trajes anti fluidos, fue realizada el día 22 de abril de 2020. Se verifico en visita de supervisión.
6	Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se verificó que el operador cumple con el mobiliario necesario para la prestación del servicio en la unidad operativa. Se verifica en la el apartado administrativa, en cumplimiento de lo estipulado en el anexo técnico. Se verificó en visita de supervisión.
7	Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión validó que el operador, cuenta con la existencia de materiales para actividades lúdicas, recreativas, culturales y

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	descrita en el documento adjunto (formato Excel).						educativas, según anexo técnico tales como esferas, papel y otros. Se verifico en visita de supervisión por medio de la aplicación de listas de chequeo.
8	Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció existencia del stock de artículos consumibles y no consumibles necesarios para la prestación del servicio, según anexo técnico (listas de chequeo de actas de supervisión del mes de mayo de 2020). Se verifico en visita de supervisión.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN						
1	Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se verificó minuta patrón con su correspondiente análisis nutricional con ciclos de 4 semanas - 31 días. Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones nutrición. N 1. Acta de visita de nutrición

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
2	Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se encontraron los formatos del servicio de alimentos al día de acuerdo con la última versión de la Entidad. Se verificaron los siguientes elementos: -Rotulado y etiquetado original del proveedor de los alimentos cárnicos, pollo y pescado, según normativa. - Concepto sanitario vigente de los proveedores de los vehículos transportadores de los alimentos. Verificado en visita de supervisión nutricional y de salubridad. A pesar de lo anterior, es preciso recordar que para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3	Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se encontraron dichos documentos aprobados y actualizados debidamente publicados en el servicio de alimentación y en el área de consumo de alimentos. Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Día y Noche. Obligaciones contractuales. Obligaciones nutrición. PDF. 3 publicación de minuta patrón.
4	Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, y en cumplimiento del “LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se realizan compras semanales.
5	Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que las minutas se encuentras publicadas, según exigencias de la SDIS, establecidos en el anexo técnico..
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que durante el periodo de supervisión (mayo 1 al 19), el operador no realizo modificaciones al menú. Es preciso indicar que, para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS",

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.
7	Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.
8	Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.						sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.
9	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, el operador aporto las evidencias que podían ser verificadas de manera virtual. Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, y en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
10	Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión efectuada el 26 de febrero de 2020, se evidencia cumplimiento de BPM en todos los procesos. Las manipuladoras de alimentos cumplen con condiciones de higiene, uniforme. En el servicio se encuentran debidamente publicados protocolos de lavado de manos, limpieza y desinfección de alimentos y dosificación y concentraciones de los diferentes agentes desinfectantes y se observó cumplimiento del uso de tapabocas por las manipuladoras de alimentos y demás integrantes del talento humano al interior de la unidad operativa. Se debe garantizar la vigencia del concepto sanitario de los transportadores de los proveedores de alimentos. Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, y en cumplimiento del “LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones de nutrición. PDF 10
11	Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se observa que aún está vigente el contenido del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. ASC02C045207 del 13 de septiembre de 2019 presenta concepto favorable con requerimientos (81%). Se le solicita al operador que debe gestionar la nueva visita de la Secretaria de Salud para lograr un concepto favorable definitivo sin requerimiento, una vez se habilite el ingreso de personal externo a la unidad operativa. Se verifico en visita de supervisión.
12	No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							2020, no se reportaron alimentos objeto de donación.
13	Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Con relación a la licencia de funcionamiento, es preciso señalar que la visita programada para el mes de mayo, debió ser aplazada como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio decretado por la Administración Distrital. De esta forma, el operador solo cuenta con los soportes aportados previamente a la supervisión en el mes de febrero: 03/02/2020 Visita de bomberos a la unidad operativa. 05/02/2020 Comunicación ante la Estación de Policía Nacional respecto a la apertura. 06/02/2020 Solicitud del certificado no declarante ante Sayco y Acinpro. 06/02/2020 Solicitud del certificado del uso del suelo ante Secretaria de Planeación. 07/02/2020 Entrega de documentación ante la Alcaldía de Puente Aranda para el tramite de la gestión del riesgo 11/02/2020 Solicitud ante Secretaria Distrital de Salud para tramite del concepto de Salud 15/02/2020 Notificación de inscripción del trámite de concepto de salubridad, como

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							resultado de la visita realizada por funcionarios de la Secretaria de Salud. No obstante a lo anterior, en supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se valida el operador cuenta con concepto sanitario favorable con requerimientos del día 13 de septiembre del 2019. Se le solicita al operador que debe gestionar la nueva visita de la Secretaria de Salud para lograr un concepto favorable definitivo sin requerimiento. Así mismo, ya se realizaron las adecuaciones solicitadas por la Secretaría de Salud (instalación de ascensor). La supervisión del convenio, valida que el asociado ha realizado todas las adecuaciones solicitadas por la Secretaría Distrital de Salud, asi como gestionado la solicitud para la emisión del certificado por parte de dicha entidad. No obstante, no se pudo concretar la verificación final de adecuaciones, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria para la prevención de propagación del COVID – 19- Se verifico en visita de supervisión.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
14	Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidencia el Plan de Saneamiento actualizado con sus documentos correspondientes.
15	Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidencia capacitaciones al personal en temas de BPM y saneamiento, con evaluación realizada por el nutricionista. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico Día. Obligaciones contractuales. Obligaciones nutrición PDF actas de BPM.
16	El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que aún está vigente el contenido del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos No. ASC02C045207 del 13 de septiembre de 2019 presenta

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.						concepto favorable con requerimientos (81%). Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a hogares geriátricos, gerontológicos, centros días, centros noche y club de ancianos No. SBC08C02003 del 13 de septiembre de 2019 presenta concepto favorable con requerimientos (81%). Con relación al concepto sanitario sin requerimientos, es preciso señalar que la visita programada para el 19 de marzo, debió ser aplazada como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio decretado por la Administración Distrital, y que la misma no fue ejecutada en el mes de mayo. Se le solicita al operador que debe gestionar la nueva visita de la Secretaria de Salud para lograr un concepto favorable definitivo sin requerimiento, una vez se levanten las medidas de restricción de personal externo al servicio, promulgadas con ocasión al COVID – 19. Se verifico en visita de supervisión.
17	El asociado debe estandarizar los utensilios del servido de alimentos. Con el fin de lograr			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.						efectuada el 19 de mayo de 2020, se valido que el asociado cuenta con los utensilios estandarizados para dar cumplimiento a la presente obligación. Se verifico en visita de supervisión.
18	El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En visita de supervisión efectuada el 26 de febrero de 2020, al momento de realizar el muestreo del refrigerio y el almuerzo, o comida hubo cumplimiento en temperatura, pero se evidenció que los porcentajes de algunos alimentos superaron los porcentajes de adecuación establecidos. Si bien no se dio el gramaje exacto, cada componente se mantuvo en el rango. Para el mes de mayo, no se pudo realizar la supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para prevenir la propagación del COVID-19, y en cumplimiento del "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							NOCHE TERCERIZADOS", emitido por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se verifica en visita de supervisión.
19	Las demás descritas en el anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidencio que es necesario reiterar la solicitud de visita de Secretaria de Salud para obtener concepto sanitario favorable sin requerimientos, una vez se concluya la declaratoria de emergencia sanitaria por riesgo de propagación por COVID-19.
	OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD						
1	Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).		X				**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** Con relación a la licencia de funcionamiento, es preciso señalar que la visita programada para el mes de mayo, debió ser aplazada como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria y el aislamiento obligatorio decretado por la Administración Distrital. De esta forma, el operador solo cuenta con los soportes aportados previamente a la supervisión en el mes de febrero: 03/02/2020 Visita de bomberos a la unidad operativa.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							05/02/2020 Comunicación ante la Estación de Policía Nacional respecto a la apertura. 06/02/2020 Solicitud del certificado no declarante ante Sayco y Acinpro. 06/02/2020 Solicitud del certificado del uso del suelo ante Secretaria de Planeación. 07/02/2020 Entrega de documentación ante la Alcaldía de Puente Aranda para el tramite de la gestión del riesgo 11/02/2020 Solicitud ante Secretaria Distrital de Salud para tramite del concepto de Salud 15/02/2020 Notificación de inscripción del trámite de concepto de salubridad, como resultado de la visita realizada por funcionarios de la Secretaria de Salud. No obstante a lo anterior, en supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se valida el operador cuenta con concepto sanitario favorable con requerimientos del día 13 de septiembre del 2019. Se le solicita al operador que debe gestionar la nueva visita de la Secretaria de Salud para lograr un concepto favorable definitivo sin requerimiento. Así mismo, ya se realizaron las adecuaciones solicitadas por la Secretaría de Salud (instalación de ascensor).

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Cabe señalar que el 22 de abril, se realizo visita virtual de Secretaría Distrital de Salud, con el fin revisar protocolos de aislamiento, formatos de recepción de alimentos, control de temperatura de los refrigeradores y congeladores, proceso de sanidad y desinfección, cronograma de actividades del área psicosocial y su ejecución. Se verifico en visita de supervisión.
2	Presentar al supervisor del convenio e implementar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuado el 19 de mayo de 2020, se verificó y validó el cumplimiento de la presente obligación. Se evidencia la existencia del Plan de Saneamiento, el cual a la fecha se están siguiendo según lo establecido, para ello se cuenta con los formatos diligenciados y verificados. Los días 5 y 12 de mayo de 2020, el operador realizo la capacitación frente a las medidas excepcionales del manejo de limpieza y desinfección en el marco del periodo de aislamiento obligatorio (alerta sanitaria por COVID – 19). Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							salubridad Centro Día y Noche 2. Carpeta de Saneamiento la cual reposa en el archivo físico de la unidad operativa Pensilvania.
3	Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador cuenta con el protocolo de Buenas Prácticas de manufactura. Los días 5 y 12 de mayo de 2020, el operador realizo la capacitación frente a las medidas excepcionales del manejo de limpieza y desinfección en el marco del periodo de aislamiento obligatorio (alerta sanitaria por COVID – 19). Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de salubridad Centro Día y Noche 3. Protocolos de BPS.
4	Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.			X			**Centro Día Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador cumple con lo establecido según el Plan de Gestión Ambiental - PIGA de la Unidad Operativa Pensilvania. En el mes de mayo, no se programaron capacitaciones relacionadas con el PIGA. Así mismo, se evidencia que

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							se aplica el protocolo del manejo de basura y reciclaje, el cual se realiza los miércoles según el convenio vigente. Se cuenta con el cargue al día de la información de cada ítem de Gestión Documental en el correo asignado. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de salubridad Centro Día 4. Protocolos de BPS. **Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador está cumpliendo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental - PIGA de la Unidad Operativa Pensilvania. En el mes de mayo, no se programaron capacitaciones relacionadas con el PIGA. Así mismo, se evidencia que se aplica el protocolo del manejo de basura y reciclaje, el cual se realiza los miércoles según el convenio vigente. Se cuenta con el cargue al día de la información de cada ítem de Gestión Documental en el correo asignado. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de salubridad Centro Noche 4.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Protocolos de BPS.
5	Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS en medio magnético.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No aplica para la visita de supervisión del mes de mayo de 2020, por cuanto la presente obligación el operador dio cumplimiento en el mes de junio de 2019.
6	Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció la existencia del formato de la recolección de residuos sólidos de conformidad con el registro diarios, según lo establecido en el PIGA. De acuerdo con lo verificado, todos los miércoles se realiza la entrega a la empresa los residuos recuperables y se cuenta con el certificado del mes. Se verifica en visita de supervisión.
7	Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No se programaron actividades relacionadas con el plan de manejo y ajorro de agua y energía, para el mes de mayo.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
8	Las demás descritas en el anexo técnico.			x			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** A partir del 13 de marzo, se inicio el periodo de aislamiento obligatorio para las personas mayores beneficiarias de los servicios sociales, para lo cual la mitad del equipo del servicio social se dispuso a realizar actividades paralelas, en atención a las directrices dadas por la SDIS para la prestación del servicio: *Se divide el espacio de atención en dos escenarios. *Se adecua un gimnasio en el cuarto piso de la unidad operativa. *Se abre el balcón para q el adulto mayor tenga un espacio libre - solar *Se sella la entrada de la unidad operativa con cinta de seguridad, con el fin de crear un espacio al aire libre destinado a aquellas personas mayores fumadoras. *Se crea un espacio en la sala de espera para acceso a internet. Así mismo, desde el 13 de marzo y hasta la fecha de corte del presente informe, se garantizo el aislamiento obligatorio a cincuenta personas mayores, los cuales recibieron de manera continua los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Estas mismas adecuaciones, aplicaron para las personas mayores del servicio social Centro Noche en la Unidad Operativa Pensilvania.
	OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
1	Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador presenta existencia física y digital de los procedimientos: 1. Ingreso y egresos al servicio. 2. Adquisición de insumos. 3. Almacenamiento de insumos. 4. Custodia, conservación y manejo de historias sociales de persona mayor. 5. Procedimiento de inmovilización de historias mayores. 6. Procedimiento de lavandería. 7. Lavado de manos. 8. Primeros Auxilios. 9. Procedimiento para casos de enfermedades que se pueden transmitir por medio de los alimentos. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones ambientes adecuadas y seguros 7. Protocolos.
2	Presentar al supervisor del convenio el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador presenta

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.						existencia física y digital de los procedimientos: 1. Ingreso y egresos al servicio, 2. Adquisición de insumos. 3. Almacenamiento de insumos. 4. Custodia, conservación y manejo de historias sociales de cada beneficiario. 5. Archivo y conservación de documentación de usuarios. 6. Lavandería. 7. Inmovilización de personas mayores. A la fecha estos procedimientos son revisados por el equipo de supervisión de la subdirección local de Puente Aranda.
3	En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.			**x**			**Centro Día – Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se verificó que el operador ya instalo el ascensor requerido por la supervisión y la Secretaría de Distrital de Salud, para habilitar el uso del tercer piso por parte de las personas mayores vinculadas a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. Se verifico en visita de supervisión.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4	Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			**X**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador garantiza la actualización y organización de la información y documentos generados en el marco de la prestación de los servicios sociales: 1. Incorpora a las carpetas las hojas de control de los usuarios. (Ingresos, llamadas de atención, sanciones, entre otros aspectos). 2. Realiza foliación de las historias sociales. 3. Almacena la información ordenada en las unidades de conservación. 4. Lleva Información digitalizada de cada beneficiario, la cual concuerda con las unidades de conservación, según ejercicio de muestreo aleatorio durante el ejercicio de supervisión. Se verifico que el operador, en el marco del proceso de cierre del convenio, atendió todas las recomendaciones elevadas por los profesionales del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, asociadas con la entrega de archivo y de historias sociales que reposan en la unidad operativa. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							contractuales. Obligaciones de gestión administrativa Centro Día y Noche 4.
5	Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania.** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se validó que el operador ya ejecutó en periodos anteriores, el Plan de mantenimiento de la planta física en la unidad operativa Pensilvania - servicios sociales Centro Día y Centro Noche, en formato físico y en digital. Se verifica en visita de supervisión.
6	Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.			X			**Centro Día – Noche Pensilvania:** En supervisión virtual efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció durante la visita que el operador realiza: 1. Cargue diario de la información de los usuarios según evidencias de pantallazos en el sistema de computador. 2. El operador registra y actualiza los cambios diarios de los usuarios.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							3. El operador atendió a 50 personas mayores (mismas personas para el servicio social Centro Día y Centro Noche, como consecuencia de las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la Administración Distrital). Para el mes de mayo, se registro el ingreso de una persona mayor al servicio social, previo el cumplimiento de lo dispuesto en el "LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS", en lo relacionado con el ingreso de personas mayores. Ruta de evidencias, CD Informe Técnico. Obligaciones contractuales. Obligaciones de gestión administrativa Centro Día y Noche 6. Atendidos SIRBE Centro Día.
7	Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** En supervisión efectuada el 19 de mayo de 2020, se evidenció que el operador de los servicios Centro Día y Centro

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Noche de la unidad operativa Pensilvania, cumple con la gestión documental así: 1. Mantiene la foliación consecutiva de las historias sociales actualizada. 2. Archiva las mismas en las unidades de conservación. 3. Usa estantes para ordenar y ubicar las unidades de conservación. 4. Archiva la información de forma digital, acorde con la información física. Se verifico que el operador, en el marco del proceso de cierre del convenio, atendió todas las recomendaciones elevadas por los profesionales del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, asociadas con la entrega de archivo y de historias sociales que reposan en la unidad operativa. Se verifico en visita de supervisión.
8	Las demás descritas en el anexo técnico.			**x**			**Centro Día y Centro Noche Pensilvania:** No aplica para la supervisión virtual del 19 de mayo de 2020.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			**2**	**108**		**0**	Para el mes de mayo de 2020 el operador demostró un cumplimiento satisfactorio total de 108 obligaciones, registrándose 2 obligaciones a mejorar, durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de mayo de 2020. Cabe destacar que las

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							obligaciones valoradas como a mejorar, se encuentran relacionadas con la imposibilidad de adelantar visitas de verificación por parte de entidades como el área de gestión policiva de la Alcaldía Local de Puente Aranda (Concepto Bomberos) y la Secretaría de Salud (autorización de funcionamiento), dadas las medidas de aislamiento implementadas al interior de la unidad operativa, en el marco de la prevención a la propagación del COVID – 19.

INFORME FINANCIERO

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$1.210.349.311	67,42%
2. Valor Adiciones:	$584.973.432	32,58%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$1.795.322.743	100,00%
5. Valor Pagado:	$1.651.291.576	91,98%
6. Valor Causado, No pagado:	$0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$1.651.291.576	91,98%
8. Saldo:	$144.031.167	8,02%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
DESEMBOLSO ABRIL	$87.544.800	4,88%
DESEMBOLSO MAYO	$127.753.310	7,12%
DESEMBOLSO JUNIO	$125.083.069	6,97%
DESEMBOLSO JULIO	$127.574.609	7,11%
DESEMBOLSO AGOSTO	$130.391.756	7,26%
DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	$130.079.310	7,25%
DESEMBOLSO OCTUBRRE	$131.010.749	7,30%
DESEMBOLSO NOVIEMBRE	$139.383.674	7,76%
DESEMBOLSO DICIEMBRE	$136.339.566	7,59%
DESEMBOLSO ENERO	$129.344.263	7,20%
DESEMBOLSO FEBRERO	$127.991.196	7,13%
DESEMBOLSO MARZO	$129.611.720	7,22%
DESEMBOLSO ABRIL	$129.183.554	7,20%
Totales	**$1.651.291.576**	**91,98%**

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).

CENTRO DIA PENSILVANIA

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día PENSILVANIA

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	1/04/2019	30/04/2019	610	$56.796.250	$0	$16.052.315	$1.704.249	$42.448.184	Se realiza descuento de 5 dias al talento humano ya que iniciaron las labores a partir del 5 de abril por ausencia de coordinador por 638580, acompañante social 1525305,acompañante artistico $1006665, Nutricionista por $501415,educador fisico $507790,tecnicos de enfermeria $662825, facilitadores $49735, servicios generales $512110, manipuladores de alimentos $795695, espacio funcional $1439150,elementos de aseo institucional $253850, desgaste de uso bienes

									muebel$506085, vigilancia $372280, bienes consumibles $1833060, alimentos $308270. Adicionalmente se descuenta 640 cupos no utillzados
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	911	$68.522.100	$0	$4.685.148	$1.761.057	$65.598.009	Se realiza descuento por 639 cupos no utilizados
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	950	$68.155.500	$0	$6.038.260	$1.704.249	$63.821.489	Se realiza descuento de 20 dias ausencia de nutricionista por valor de $2.005.660. Adicionalmente se descuenta 550 cupos no utilizados
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1038	$68.522.100	$3.753.984	$2.105.943	$1.756.148	$64.418.321	Se realiza descuento de 21 dias ausencia de nutricionista por valor de $2.105.943 Adicionalmente se descuenta 512 cupos no utilizados
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1135	$68.522.100	$3.042.780	$0	$1.756.148	$67.235.468	se descuenta 415 cupos no utilizados
SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/219	1152	$68.155.500	$2.551.536	$0	$1.704.249	$67.308.213	se descuenta 348 cupos no utilizados por valor de $2,551,536
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	1217	$68.522.100	$2.441.556	$0	$1.756.148	$67.836.692	se descuenta 333 cupos no utilizados por valor de $2,441,556
NOVIEMBRE	1/11/2019	30/11/2019	1298	$68.155.500	$1.481.064	$0	$9.914.449	$76.588.885	se descuenta 202 cupos no utilizados por valor de $1,481,064
DICIEMBRE	1/11/2019	31/12/2019	1380	$68.522.100	$1.246.440	$0	$5.866.157	$73.141.817	se descuenta 170 cupos no utilizados por valor de $1,246,440
ENERO	1/01/2020	4/01/2020	200	$9.087.400	$0	$0	$9.818	$9.097.218	N/A
ENERO	1/01/2020	31/01/2020	508	$25.088.250	$308.169	$0	$523.310	$25.303.391	se descuenta 42 cupos no utilizados por valor de $308.169

ENERO	1/01/2020	31/01/2020	742	$34.555.400	$426.184	$572.383	$754.479	$34.311.312	se descuenta 58 cupos no utilizados por valor de $426,184
FEBRERO	1/02/2020	291/02/2020	1350	$68.008.600	$734.800	$197.129	$1.414.649	$68.491.320	se descuenta 100 cupos no utilizados por valor de $738,800
MARZO	1/03/2020	31/03/2020	1488	$68.743.400	$433.532	$219.173	$1.414.649	$69.505.344	se descuenta 59 cupos no utilizados por valor de $433,532
ABRIL	1/04/2020	30/04/2020	1471	$68.376.000	$213.092	$197.129	$1.414.649	$69.380.428	Se descuenta 29 cupos no utilizados por valor de $213,092 y 197129 de recursos no ejecutados.
MAYO	1/05/2020	19/05/2020	921	$43.304.800	$0	$124.849	$895.944	$44.075.895	Se descuenta 29 cupos no utilizados por valor de $213,092 y 197129 de recursos no ejecutados.
TOTALES			**16371**	**$921.037.100**	**$16.633.137**	**$30.192.329**	**$34.350.352**	**$908.561.986**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

CENTRO NOCHE PENSILVANIA

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche PENSILVANIA

1. Periodo	2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones

1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	1/04/2019	30/04/2019	1067	$51.645.100	$0	$9.325.535	$2.777.051	$45.096.616	Se realiza descuento de 4 dias al talento humano ya que iniciaron las labores a partir del 4 de abril por ausencia de coordinador por $510,000, acompañante social $1016,868, Nutricionista por $198,900,tecnicos de enfermeria $530,268, facilitadores $397884, servicios generales $636,556, manipuladores de alimentos $636556, espacio funcional $1,416,668,elementos de aseo institucional $593140, desgaste de uso bienes muebel$43960, vigilancia $524,696, bienes consumibles $254,476, elementos de aseo personal$653,220 alimentos $531416. Adicionalmente se descuenta 233 cupos no utilzados
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	1374	$59.886.650	$0	$1.042.448	$3.311.099	$62.155.301	Se realiza descuento por 176 cupos no utilizados
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1493	$59.590.500		$1.533.209	$3.204.289	$61.261.580	Se realiza descuento de 30 dias por ausencia de nutricionista por valor de $ 1.491.748. Adicionalmente se descuenta 7 cupos no utilIzados

JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1543	$59.886.650		$41.461	$3.311.099	$63.156.288	Se realiza descuento de 7 cupos no utillzados por valor de $41,461
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1543	$59.886.650	$41.461	$0	$3.311.099	$63.156.288	Se realiza descuento de 7 cupos no utillzados por valor de $41,461
SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/219	1496	$59.590.500	$23.692	$0	$3.204.289	$62.771.097	Se realiza descuento de 4 cupos no utillzados por valor de $23,692
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	1546	$59.886.650	$23.692	$0	$3.311.099	$63.174.057	Se realiza descuento de 4 cupos no utillzados por valor de $23,692
NOVIEMBRE	1/11/2019	30/11/2019	1500	$59.590.500	$0	$0	$3.204.289	$62.794.789	N/A
DICIEMBRE	1/11/2019	31/12/2019	1550	$59.886.650	$0	$0	$3.311.099	$63.197.749	N/A
ENERO	1/01/2020	4/01/2020	200	$7.945.400	$0	$0	$427.240	$8.372.640	N/A
ENERO	1/01/2020	31/01/2020	550	$22.017.050	$0	$0	$0	$22.017.050	N/A
ENERO	1/01/2020	31/01/2020	800	$30.320.500	$0	$437.848	$0	$29.882.652	N/A
FEBRERO	1/02/2020	29/02/2020	1450	$59.731.250	$0	$231.374	$0	$59.499.876	Se realiza descuento por recursos no ejecutados en los costos fijos por valor de $231,374
MARZO	1/03/2020	31/03/2020	1550	$60.337.750	$0	$231.374	$0	$60.106.376	Se realiza descuento por recursos no ejecutados en los costos fijos por valor de $231,374

ABRIL	1/04/2020	30/04/2020	1500	$60.034.500	$0	$231.374	$0	$59.803.126	N/A
MAYO	1/05/2020	19/05/2020	921	$38.021.850	$0	$146.537	$0	$37.875.313	Se realiza descuento por recursos no ejecutados en los costos fijos por valor de $146,537
TOTALES			**20083**	**$ 808.258.150,00**	**$ 88.845,00**	**$ 13.221.160,00**	**$ 29.372.653,00**	**$ 824.320.798,00**	

CENTRO DIA PENSILVANIA

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Dia PENSILVANIA

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		Valor de acuerdo con estructura de costos Modificacion N.1		Valor de acuerdo con estructura de costos Modificacion N.2		Periodo		18. Total ejecutado	
									01/05/2020	19/05/2020		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**13. SDIS**	**14. Asociado**	**13. SDIS**	**14. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1	$51.712.370	$34.483.428	$0	$1.404.880	$0	$15.824.062	$0	$2.426.611	$0	$51.595.880	$0
Acompañante social-Psicologo y/o Trabajador social	3	$123.518.997	$82.366.335	$0	$3.355.666	$0	$37.796.996	$0	$5.796.149	$0	$123.240.752	$0
Acompañante artístico	2	$81.479.242	$54.332.910	$0	$2.213.563	$0	$24.932.769	$0	$3.823.427	$0	$81.295.698	$0
Educador Fisico y/o Terapeuta ocupacional	1	$41.072.246	$27.388.260	$0	$1.115.818	$0	$12.568.168	$0	$1.927.322	$0	$40.875.804	$0
Nutricionista	1	$40.604.654	$27.076.455	$0	$1.103.115	$0	$12.425.084	$0	$1.905.380	$0	$36.505.498	$0
facilitadores	2	$49.211.907	$35.793.216	$0	$1.094.185	$0	$12.324.506	$0	$1.889.956	$0	$49.948.181	$0
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$44.740.629	$26.857.278	$0	$1.458.242	$0	$16.425.109	$0	$2.518.781	$0	$43.792.713	$0
Manipuladores de Alimentos	3	$64.435.462	$42.967.584	$0	$1.750.531	$0	$19.717.347	$0	$3.023.644	$0	$64.290.311	$0
Servicios generales	3	$64.435.462	$27.653.882	$15.313.702	$1.140.714	$609.817	$12.838.998	$6.878.349	$1.946.014	$1.053.941	$41.409.258	$22.795.212
Espacio físico funcional		$139.507.188	$77.714.060	$15.313.702	$3.180.203	$609.817	$35.811.057	$6.878.349	$5.468.767	$1.053.941	$116.311.874	$22.795.210
Elementos de aseo institucional		$49.262.833	$13.707.872	$19.142.128	$576.062	$762.271	$6.476.563	$8.597.937	$964.628	$1.317.426	$20.550.539	$28.494.014

Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$98.395.086	$27.328.669	$38.284.256	$1.148.577	$1.524.542	$12.913.168	$17.195.874	$1.923.128	$2.634.852	$40.970.792	$56.988.127
Vigilancia		$53.112.177	$20.103.161	$15.313.702	$833.092	$609.817	$9.374.056	$6.878.349	$1.414.667	$1.053.941	$30.111.288	$22.795.270
Bienes consumibles		$24.963.543	$16.646.472	$0	$678.190	$0	$7.638.881	$0	$1.171.418	$0	$24.907.308	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$926.451.796**	**$514.419.582**	**$103.367.490**	**$21.052.838**	**$4.116.264**	**$237.066.764**	**$46.428.858**	**$36.199.892**	**$7.114.101**	**$765.805.896**	**$153.867.833**
7. Costos Variables												
Alimentos (Incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la preparación y suministro de los mismos)		$179.286.365	$100.818.335	$19.142.128	$4.036.148	$762.271	$45.929.546	$8.597.937	$6.981.291	$1.306.886	$150.394.243	$28.433.551
8. Subtotal Costos Variables		**$179.286.365**	**$100.818.335**	**$19.142.128**	**$4.036.148**	**$762.271**	**$45.929.546**	**$8.597.937**	**$6.981.291**	**$1.306.886**	**$150.394.243**	**$28.433.551**
9. Costos por realización											$0	$0
Elementos de aseo personal		$20.689.759	$14.272.080	$0	$523.310	$0	$5.894.369	$0	$895.944	$0	$20.689.460	$0
Salida Recreativa (Incluye Transporte para la Actividad fuera del Centro)		$12.315.300	$12.315.300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.315.300	$0
Vestuario (stock por cupo)		$1.350.200	$1.350.200		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.350.200	$0
10. Subtotal por costos por realización.		**$34.355.259**	**$27.937.580**	**$0**	**$523.310**	**$0**	**$5.894.369**	**$0**	**$895.944**	**$0**	**$34.354.960**	**$0**
11. Descuentos novedades Costos Fijos.			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$41.975.610	$0
12. Total costos:		**$1.140.093.420**	**$643.175.497**	**$122.509.618**	**$25.612.296**	**$4.878.535**	**$288.890.679**	**$55.026.795**	**$44.077.127**	**$8.420.987**	**$908.579.489**	**$182.301.384**
21. Mayor Valor Soportado:											**$0**	**$0**
22. Menor Valor Soportado:											**$0**	**$0**
23. Ajuste a la Decena:									**-$1.232**		**-$12.595**	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):									**$44.075.895**	**$8.420.987**	**$908.566.894**	**$182.301.384**

Observaciones:El asociado realiza ajuste por valor no cobrado en la facturacion de vigilancia en los meses correspondientes a los meses de Abril, mayo, junio, julio y agosto por valor de $9.023.830 según factura 14076 adjunta en el mes de noviembre de 2019. *Se realiza ajuste en marzo de un dia mas pago en febrero en el area de elementos de aseo personal correspondiente al valor de $ 47,155

CENTRO NOCHE PENSILVANIA

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Noche PENSILVANIA

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estrcutura de costos Convenio inicial		Valor de acuerdo con estructura de costos Modificacion N.1		Valor de acuerdo con estructura de costos Modificacion N.2		15. Periodo ejecutado		Periodo		18. Total ejecutado	
									1/04/2018	30/04/2018	1/05/2020	19/05/2020		
4. Costos Fijos			**13. SDIS**	**14. Asociado**	**13. SDIS**	**14. Asociado**	**13. SDIS**	**14. Asociado**	**16. SDIS**	**17. Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador-a	1	$51.713.370	$34.484.428	$0	$1.404.880	$0	$15.824.062	$0	$3.320.626	$0	$2.426.611	$0	$51.723.596	$0
Acompañante cial-Psicologo Trabajador cial	1	$102.932.498	$68.638.613	$0	$2.796.388	$0	$31.497.497	$0	$6.609.644	$0	$4.830.124	$0	$102.954.846	$0
Nutricionista	0,5	$20.133.619	$13.425.728	$0	$546.974	$0	$6.160.917	$0	$1.292.848	$0	$944.773	$0	$18.646.247	$0
Facilitadores	2	$40.275.969	$26.857.278	$0	$1.094.185	$0	$12.324.506	$0	$2.586.256	$0	$1.889.956	$0	$40.284.713	$0
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	$53.676.567	$35.793.216	$0	$1.458.242	$0	$16.425.109	$0	$3.446.754	$0	$2.518.781	$0	$53.688.219	$0
Manipuladores de Alimentos	2	$64.435.462	$42.967.584	$0	$1.750.531	$0	$19.717.347	$0	$4.137.619	$0	$3.023.644	$0	$64.449.450	$0
Servicios generales	2	$64.435.462	$42.967.584	$0	$1.750.531	$0	$19.717.347	$0	$4.137.619	$0	$3.023.644	$0	$64.449.450	$0
Espacio físico funcional		$143.402.083	$95.625.000	$0	$3.895.833	$0	$43.881.250	$0	$9.208.333	$0	$6.729.166	$0	$143.433.215	$0
Elementos de aseo institucional		$60.040.475	$40.036.869	$0	$1.631.132	$0	$18.372.474	$0	$3.855.402	$0	$2.817.409	$0	$60.053.487	$0
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		$85.454.388	$2.967.203	$54.016.459	$224.647	$2.096.910	$2.486.988	$23.662.181	$285.731	$6.001.645	$208.803	$3.625.657	$4.690.564	$79.775.184
Vigilancia		$53.112.177	$35.416.863	$0	$1.442.909	$0	$16.252.405	$0	$3.410.513	$0	$2.492.297	$0	$53.123.707	$0
Bienes consumibles		$25.759.333	$17.177.130	$0	$699.809	$0	$7.882.394	$0	$1.654.094	$0	$1.208.761	$0	$25.764.925	$0
6. Subtotal Costos Fijos		**$765.371.403**	**$456.357.496**	**$54.016.459**	**$18.696.061**	**$2.096.910**	**$210.542.296**	**$23.662.181**	**$43.945.439**	**$6.001.645**	**$32.113.969**	**$3.625.657**	**$683.262.419**	**$79.775.184**
7. Costos Variables														
Elementos de aseo personal		$67.118.246	$44.908.802	$0	$1.796.352		$20.413.092	$0	$4.245.923	$0	$3.102.790	$0	$67.118.247	$0
Alimentos (Incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la preparación y suministro de los mismos)		$135.333.067	$36.534.863	$54.016.459	$1.525.143	$2.096.910	$17.497.511	$23.662.181	$3.454.205	$6.001.645	$2.659.622	$3.596.652	$55.558.014	$80.035.071
8. Subtotal Costos Variables		**$202.451.313**	**$81.443.665**	**$54.016.459**	**$3.321.495**	**$2.096.910**	**$37.910.603**	**$23.662.181**	**$7.700.128**	**$6.001.645**	**$5.762.412**	**$3.596.652**	**$122.676.261**	**$80.035.071**
9. Costos por realización														
LENCERIA		$19.337.653	$19.337.653	$0	$0	$0	$0	$0	$1.828.287	$0	$0	$0	$19.337.653	$0
Vestuario (stock por cupo)		$10.035.000	$10.035.000	$0	$0	$0	$0	$0	$948.764	$0	$0	$0	$10.035.000	$0
10. Subtotal por costos por realización.		**$29.372.653**	**$29.372.653**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$2.777.051**	**$0**	**$0**	**$0**	**$29.372.653**	**$0**
11. Descuentos novedades Costos Fijos y Variables (Talento Humano, cobretura, entre otros)			$0	$0					$9.325.535	$0	$0	$0	$10.977.598	$0
12. Total costos:		**$997.195.369**	**$567.173.814**	**$108.032.918**	**$22.017.556**	**$4.193.820**	**$248.452.899**	**$47.324.362**	**$45.097.083**	**$12.003.290**	**$37.876.381**	**$7.222.309**	**$824.333.735**	**$159.810.255**
21. Mayor Valor Soportado:									**$0**	**$0**				**$0**

22. Menor Valor Soportado:					**$0**	**$0**			**$0**	**$0**
23. Ajuste a la Decena:					**-$468**	**$0**	**-$1.068**		**-$11.241**	**$0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$45.096.615**	**$12.003.290**	**$37.875.313**	**$7.222.309**	**$824.322.494**	**$159.810.255**

Observaciones:El asociado realiza ajuste por valor no cobrado en la facturacion de vigilancia en los meses correspondientes a los meses de Abril, mayo, junio, julio y agosto por valor de $9.023.830 según factura 14076 adjunta en el mes de noviembre de 2019

CENTRO DIA PENSILVANIA

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Día PENSILVANIA

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Abril	2019	Costos fijos	$11.201.646	$142.710.966	
		Costos variables	$2.088.156	$26.414.180	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Mayo	2019	Costos fijos	$11.485.275	$131.225.691	
		Costos variables	$2.126.903	$24.287.277	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Junio	2019	Costos fijos	$11.485.275	$119.740.416	
		Costos variables	$2.088.232	$22.199.045	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Julio	2019	Costos fijos	$11.485.275	$108.255.141	
		Costos variables	$2.126.903	$20.072.142	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Agosto	2019	Costos fijos	$11.485.275	$96.769.866	
		Costos variables	$2.126.903	$17.945.239	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Septiembre	2019	Costos fijos	$11.485.275	$85.284.591	
		Costos variables	$2.088.232	$15.857.007	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Octubre	2019	Costos fijos	$11.485.253	$73.799.338	
		Costos variables	$2.126.903	$13.730.104	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Noviembre	2019	Costos fijos	$11.485.275	$62.314.063	
		Costos variables	$2.088.232	$11.641.872	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Diciembre	2019	Costos fijos	$11.485.275	$50.828.788	

		Costos variables	$2.157.840	$9.484.032	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Enero	2020	Costos fijos	$283.814	$50.544.974	
		Costos variables	$123.824	$9.360.208	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Enero	2020	Costos fijos	$4.116.264	$46.428.710	
		Costos variables	$762.271	$8.597.937	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Enero	2020	Costos fijos	$5.571.463	$40.857.247	
		Costos variables	$1.031.752	$7.566.185	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Febrero	2020	Costos fijos	$11.232.789	$29.624.458	
		Costos variables	$1.994.721	$5.571.464	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Marzo	2020	Costos fijos	$11.232.789	$18.391.669	
		Costos variables	$2.132.288	$3.439.176	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Abril	2020	Costos fijos	$11.232.789	$7.158.880	
		Costos variables	$2.063.505	$1.375.671	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Mayo	2020	Costos fijos	$7.114.101	$44.779	
		Costos variables	$1.306.886	$68.785	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Total			**$182.301.384**	**$113.564**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$122.509.618**
Valor adición aportes del asociado	**$59.905.330**
Total aportes del asociado	**$182.414.948**
Costos fijos	**$153.912.612**
Costos variables	**$28.502.336**
Costos variables por realización	**$0**
Aportes del asociado ejecutados	**$182.301.384**
% aportes del asociado ejecutados	**99,94%**
Saldo aportes del asociado	**$113.564**

TOTAL	**0**

CENTRO NOCHE PENSILVANIA

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Noche PENSILVANIA

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Abril	2019	Costos fijos	$6.001.645	$73.773.905	
		Costos variables	$6.001.645	$73.773.905	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Mayo	2019	Costos fijos	$6.001.829	$67.772.076	
		Costos variables	$6.001.829	$67.772.076	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Junio	2019	Costos fijos	$6.001.645	$61.770.431	
		Costos variables	$6.001.829	$61.770.247	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Julio	2019	Costos fijos	$6.001.645	$55.768.786	
		Costos variables	$6.001.829	$55.768.418	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Agosto	2019	Costos fijos	$6.001.645	$49.767.141	
		Costos variables	$6.001.645	$49.766.773	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Septiembre	2019	Costos fijos	$6.001.829	$43.765.312	
		Costos variables	$6.001.829	$43.764.944	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Octubre	2019	Costos fijos	$6.001.829	$37.763.483	
		Costos variables	$6.001.829	$37.763.115	
		Costos variables por realización	$0		
Noviembre	2019	Costos fijos	$6.001.829	$31.761.654	
		Costos variables	$6.001.829	$31.761.286	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Diciembre	2019	Costos fijos	$6.001.829	$25.759.825	
		Costos variables	$6.001.645	$25.759.641	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Enero	2020	Costos fijos	$366	$25.759.459	
		Costos variables	$734	$25.758.907	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Enero	2020	Costos fijos	$2.096.910	$23.662.549	
		Costos variables	$2.096.910	$23.661.997	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Enero	2020	Costos fijos	$2.862.361	$20.800.188	
		Costos variables	$3.053.185		
		Costos variables por realización	$0	$0	
Febrero	2020	Costos fijos	$5.724.721	$15.075.467	
		Costos variables	$5.724.721	$14.884.091	
		Costos variables por realización	$0	$0	

marzo	2020	Costos fijos	$5.724.721	$9.350.746	
		Costos variables	$5.724.721	$9.159.370	
		Costos variables por realización	$0	$0	
abril	2020	Costos fijos	$5.724.721	$3.626.025	
		Costos variables	$5.678.923	$3.480.447	
		Costos variables por realización	$0	$0	
mayo	2020	Costos fijos	$3.625.657	$368	
		Costos variables	$3.596.652	-$116.205	
		Costos variables por realización	$0	$0	
Total			**$159.666.937**	**-$115.837**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado		**$108.032.918**
Valor adición aportes del asociado		**$51.518.182**
Total aportes del asociado		**$159.551.100**
Costos fijos		$79.775.550
Costos variables		$79.775.550
Costos variables por realización		$0
Aportes del asociado ejecutados		**$159.666.937**
% aportes del asociado ejecutados		**100,07%**
Saldo aportes del asociado		**-$115.837**
TOTAL	**0**	

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el periodo de supervisión del mes de mayo de 2020 -día 1 al 19-, se da cierre al convenio de asociación no. 5952 de 2019, por medio del cual se prestaron los servicios sociales Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania.

A criterio de la supervisión, y en atención a los resultados de los informes de ejecución provistos por el asociado -incluyendo el informe de ejecución final-, las actividades de verificación y seguimiento a la ejecución del convenio desarrolladas por los profesionales de apoyo a la supervisión de la SLIS PAAN, y el acompañamiento técnico desarrollado por profesionales de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, el operador cumplió con el objeto del Convenio, esto es: “PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE”.

A continuación, se presentan algunas observaciones generales realizadas en el marco del ejercicio de supervisión, las cuales son transversales a la prestación de los servicios de Centros Día y Noche en la unidad operativa Pensilvania:

- Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visita de supervisión realizada en el periodo de mayo de 2020, para el 19 de mayo de 2020 se dio cumplimiento, toda vez que se culmina la ejecución del convenio el 19 de mayo de 2020.
- Revisados los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visita de supervisión realizada en el periodo de mayo de 2020, para el 19 de mayo de 2020 se dio cumplimiento, toda vez que se culmina la ejecución del convenio el 19 de mayo de 2020.
- Se atendió en termino los requerimientos generaron por la Secretaria Distrital de Salud en su visita del mes de febrero de 2020, emitiendo concepto de favorabilidad con requerimientos para la unidad operativa. Sin embargo, no se logro gestionar la visita de revisión por parte de la Secretaria de Salud, para obtener el documento del concepto favorable sin requerimientos, toda vez que no se levantaron las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la Administración Distrital y el Gobierno Nacional, en protección de las personas mayores que recibieron aislamiento obligatorio al interior de la unidad operativa.
- Se realizaron las acciones de mejoras e intervenciones exigidas por la Secretaria de Salud, entre ellas la limpieza y desinfección de las áreas que componen la cocina de la unidad operativa, junto con la adopción de protocolos de seguridad exigidos por dicha entidad. Así mismo, se continuo con la ejecución de adecuaciones realizadas a los protocolos de ingreso y egreso, limpieza y desinfección de la unidad operativa, con el fin de mitigar los riesgos de propagación del COVID – 19.
- Se garantizó la existencia de stock de bienes consumibles y no consumibles, sin pendientes y garantizando la prestación de los servicios en debida forma en la ejecución del convenio.
- Se garantizó la existencia de stock de bienes consumibles y no consumibles, sin pendientes y garantizando la prestación de los servicios en debida forma en la ejecución del convenio.
- Se revisaron los informes de ejecución presentados por el asociado para su revisión por parte de la supervisión del convenio, solicitando ajustes por cuanto algunos anexos presentaban errores de determinación de la localidad o datos faltantes. Con respecto a los informes financieros, también se presentan algunas inconsistencias relacionadas con la calidad de los documentos escaneados (las mismas fueron subsanadas por el operador previo a la presentación de la cuenta de cobro del mes de abril, el día 11 de junio de 2020).
- Respecto al componente de nutrición, se advierte que parte de la información contenida en el presente informe de supervisión -aquella que requiriera verificación presencial-, fue recolectada en el mes de febrero y marzo con obligaciones cumplidas satisfactoriamente; desde el 15 de marzo de 2020, no se pudo realizar visita de supervisión presencial, en atención a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración distrital y el gobierno nacional para la contención del COVID – 19, y del “LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A

COVID-19 EN LOS SERVICIOS SOCIALES CENTROS DÍA Y CENTROS NOCHE TERCERIZADOS" emitido por la Subdirección para la Vejez de la SDIS.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *mayo de 2020*	FECHA DE PAGO *10-05-2020*	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del representante legal FUNDACIÓN FORO CÌVICO, el cual acredita el pago de aportes del mes mayo de 2020		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Se realiza descuento por 29 cupos Centro Día por valor de $ 213.092, en los costos fijos por valor de $197.129. Centro Noche se realiza descuento por recursos no ejecutados en los costos fijos por valor de $146.537

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	x	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Evidencias del mes de mayo de 2020 por parte del operador Informe mensual de ejecución Actas de visitas de supervisión Informe financiero del operador Informe en digital CD de las actividades del operador.			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO: Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - Actas de supervisión del periodo - Acta inicial original - Informe de ejecución final	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE.

- El presente convenio prevé una atención de 50 cupos en servicio de Centro Día en la unidad operativa Pensilvania. Desde el ámbito cuantitativo, dicho servicio presenta un total de 921 atenciones para el mes de mayo de 2020 – Día 1 al 19-

- Para el caso del servicio de Centro Noche en la unidad operativa Pensilvania, el presente convenio prevé la atención diaria de 50 cupos. Desde el ámbito cuantitativo, el Centro Noche Pensilvania registró 921 atenciones durante el mes de mayo – Día 1 al 19-.

- Es preciso recordar que por medio de la resolución 417 de 2020 (aislamiento preventivo) propuesto por el Gobierno, se concreto que, para la validación de cupos del mes de mayo, NO se tendría en cuenta el criterio de cuatro (4) asistencias semanales máximas por participante del servicio social Centro Noche, a partir del 16 de mayo de 2020.

- A nivel cualitativo, el ejercicio de supervisión permite establecer que el asociado presenta cumplimiento de obligaciones necesarias para lograr el objeto del convenio, implementando acciones con la población objetivo conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 16-06-2020



FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

JUAN CARLOS GALAN 

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION